

Término municipal de Orusco: «Fercanta, Sociedad Anónima».

Término municipal de Pozuelo del Rey: Del Olmo del Olmo, Fulgencio.

Término municipal de Torrelaguna: Canal de Isabel II.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—26.753.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidrometría y calidad en la cuenca del Tajo. Términos municipales de Santa Cruz de la Zarza, Dosbarrios, Lucillos, Talavera de la Reina, Olias del Rey, Barcience, Otero, Chozas de Canales y Torrijos (Toledo). Expediente 01/05.

Aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el «Proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidrometría y calidad en la cuenca del Tajo», con fecha 24 de enero de 2001, esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la lista adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este organismo, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en dicha Ley y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Este anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el periódico «El Día de Toledo». La relación de afectados, junto con los bienes y derechos de necesaria ocupación y disposición, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, avenida de Portugal, 81, y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Santa Cruz de la Zarza, Dosbarrios, Lucillos, Talavera de la Reina, Olias del Rey, Barcience, Otero, Chozas de Canales y Torrijos (Toledo), a donde se remite para su información y exposición al público.

La relación de afectados es:

Término municipal de Santa Cruz de la Zarza:

Urbina Verdugo, Felipe.
Sánchez Trigo, María.

Término municipal de Dosbarrios: Vega de la Peña, Rafael.

Término municipal de Lucillos: Sanz Pérez, Julián.

Término municipal de Talavera de la Reina: Estado. Ministerio de Economía y Hacienda.

Término municipal de Olias del Rey: Hernández Paz, Francisco.

Término municipal de Barcience: Arzobispado de Toledo.

Término municipal de Otero: «Vista Nieve, Sociedad Anónima».

Término municipal de Chozas de Canales: González Palacios, Franco.

Término municipal de Torrijos: Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—26.755.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidrometría y calidad en la cuenca del Tajo. Término municipal de Orihuela del Tremedal (Teruel). Expediente 01/07.

Aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el «Proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidrometría y calidad en la cuenca del Tajo», con fecha 24 de enero de 2001, esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la lista adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este organismo, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en dicha Ley y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Este anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y en el periódico «Diario de Teruel». La relación de afectados, junto con los bienes y derechos de necesaria ocupación y disposición, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, avenida de Portugal, 81, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel), a donde se remite para su información y exposición al público.

La relación de afectados es:

Término municipal de Orihuela del Tremedal: Adobes Soriano, Arturo.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—26.756.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidrometría y calidad en la cuenca del Tajo. Términos municipales de Chequilla, Molina de Aragón, Corduente, Terzaga, Hortezueta de Ozén, Sauca, Jadraque, Baidés, Montarrón, Humanes, Cañizar, Quer, Valdenuñofernández, Albalate de Zorita, Torrejón del Rey, Cifuentes, Brihuega (Fuentes de la Alcarria), Casa de Uceda, Fuentes de la Alcarria, Pastrana, Ledanca, Berninches, Uceda y Zaorejas. Expediente 01/03.

Aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el «Proyecto de instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas. Piezometría, hidrometría y calidad en la cuenca del Tajo», con fecha 24 de enero de 2001,

Esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras pue-

dan formular por escrito ante este organismo las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en dicha Ley y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Este anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en el periódico «La Tribuna de Guadalajara». La relación de afectados, junto con los bienes y derechos de necesaria ocupación y disposición, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, avenida de Portugal, 81, y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Chequilla, Molina de Aragón, Corduente, Terzaga, Hortezueta de Ozén, Sauca, Jadraque, Baidés, Montarrón, Humanes, Cañizar, Quer, Valdenuñofernández, Albalate de Zorita, Torrejón del Rey, Cifuentes, Brihuega (Fuentes de la Alcarria), Casa de Uceda, Fuentes de la Alcarria, Pastrana, Ledanca, Berninches, Uceda y Zaorejas (Guadalajara).

La relación de afectados es:

Término municipal de Chequilla: Ayuntamiento.

Término municipal de Molina de Aragón: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Término municipal de Corduente: Díaz García, Francisco.

Término municipal de Terzaga: Checa Sanz, Feliciano.

Término municipal de Hortezueta de Ozén: Ayuntamiento.

Término municipal de Sauca: Gil Vigil, Paulina.

Término municipal de Jadraque: Yejasa.

Término municipal de Baidés: Toribio Nares, Vicente.

Término municipal de Montarrón: San José Zurita, Fernando.

Término municipal de Humanes: Gamio Torres, María Dolores.

Término municipal de Cañizar: Muñoz García, Isidro.

Término municipal de Quer: López, Presentación.

Término municipal de Valdenuñofernández: Ayuntamiento.

Término municipal de Albalate de Zorita:

Ayuntamiento.

Confederación Hidrográfica del Tajo.

Término municipal de Torrejón del Rey: Ayuntamiento.

Término municipal de Cifuentes: Ayuntamiento.

Término municipal de Brihuega (Fuentes de la Alcarria): Esteban Taberero, Cándida.

Término municipal de Casa de Uceda: Ayuntamiento.

Término municipal de Fuentes de la Alcarria: «El Encinar de la Alcarria, Sociedad Anónima».

Término municipal de Pastrana:

Palacios Pérez, José Luis.

Confederación Hidrográfica del Tajo.

Término municipal de Ledanca: Oviedo Rincón, Mariano.

Término municipal de Berninches: Iravedra Zoazo, Juan Antonio.

Término municipal de Uceda:

Canal de Isabel II.

Canal de Isabel II.

Término municipal de Zaorejas: Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—26.758.

Confederación Hidrográfica del Tajo.

Confederación Hidrográfica del Tajo.